

SEGUNDA. Entrega, instalación y puesta en marcha.

EL VENDEDOR deberá entregar EL ELEVADOR a que hace referencia la cláusula PRIMERA del presente contrato a más tardar el día 27 de julio de 2020.

La entrega se realizará en las instalaciones de nuestro recinto fiscalizado, denominado almacén 7 el cual se encuentra ubicado dentro de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En este sentido EL VENDEDOR se obliga a responder a satisfacción del cliente, ante cualquier daño o deterioro que sufra EL ELEVADOR durante el trayecto de la entrega, manipulación, carga y descarga e instalación del mismo.

En virtud de lo anterior, una vez que sea entregado EL ELEVADOR, EL VENDEDOR iniciará los trabajos de instalación por lo que EL COMPRADOR se compromete a que el área donde se coloque EL ELEVADOR, se encuentre en las condiciones especificadas en la guía mecánica de obra civil que le fue entregada por EL VENDEDOR y que se adjunta al presente contrato como Anexo "C".

Para el cumplimiento del plazo señalado en la presente cláusula, EL COMPRADOR se compromete a obtener las autorizaciones de trabajo, así como los folios y permisos necesarios para el ingreso de personal, material y equipo ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que EL VENDEDOR acepta que los plazos de entrega e instalación dependen de las autorizaciones y permisos por parte de la Autoridad Aduanera, por lo que dichos plazos estarán sujetos a cambios sin previo aviso.

En este sentido, en caso de no obtenerse los permisos y autorizaciones en tiempo y forma, las fechas de entrega, inicio y fin de los trabajos de instalación se recorrerán conforme a los tiempos que hayan sido desfasados hasta su autorización.

TERCERA. Precios y pagos.

EL COMPRADOR pagará a EL VENDEDOR por el suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de EL ELEVADOR, la cantidad de \$1'157,000.00 (Un millón ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), más I.V.A., conforme a la cotización de EL VENDEDOR, que se adjunta al presente como Anexo "B" lo que se detalla en el cuadro siguiente:

Concepto	Precio
Anticipo	\$578,500.00
Aviso de embarque	\$404,950.00
Instalación y puesta en marcha	\$173,550.00

*Precios antes de I.V.A

Dicho importe se pagó y pagará de la siguiente manera:

Concepto	Precio	Condiciones comerciales
Anticipo	\$578,500.00	Corresponde al 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total, la cual se pagó a la confirmación de compra de EL VENDEDOR, es decir el día 06 de febrero del 2020.
Aviso de embarque	\$404,950.00	Corresponde al 35% (treinta y cinco por ciento) de la cantidad total, la cual se pagó contra el aviso de embarque, el día 24 de abril del 2020.
Instalación y puesta en marcha	\$173,550.00	Corresponde al 15% (quince por ciento) de la cantidad total, la cual se pagará a los 15 (quince) días naturales posteriores de la puesta en marcha y correcto funcionamiento de EL ELEVADOR y a satisfacción de EL COMPRADOR.

*Precios antes de I.V.A